



Cárteles en México adaptan drones para entrega precisa de drogas en zonas fronterizas y cárceles, alerta Naciones Unidas

Autoridades han asegurado 134 artefactos entre 2019 y 2025; los primeros casos documentados en nuestro país se remontan a 2010

Por **Andrés García S.**

18 Mar, 2026 09:55 a.m.



En los últimos años, **los cárteles en México han comenzado a adaptar drones para transportar drogas con precisión**, alertó recientemente la **Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)**, organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El reporte indica que los grupos criminales pasaron de **drones comerciales a dispositivos modificados** de acuerdo con sus necesidades operativas.

Los primeros casos documentados en México se remontan a 2010, mientras que entre 2012 y 2014 **autoridades estadounidenses comenzaron a detectar drones provenientes de territorio mexicano cruzando la frontera**. En ese periodo los dispositivos eran de uso comercial, con capacidades limitadas de carga y autonomía. La adaptación tecnológica posterior permitió que algunos cárteles utilizaran **drones hechos a medida, con mayor capacidad de transporte y sistemas de navegación** que permiten programar rutas y puntos de aterrizaje específicos.

Este tipo de equipos se ha empleado en **zonas fronterizas y en centros penitenciarios, donde facilita el traslado de drogas sin requerir contacto directo con los operadores**. La JIFE señala que esta modalidad se ha incrementado debido al **auge de las drogas sintéticas, como metanfetaminas y fentanilo**, cuyo bajo peso permite que los aparatos transporten cantidades relevantes sin necesidad de drones de gran tamaño.



Sedena aseguró 85 drones sólo en 2025

En cuanto a aseguramientos, cifras oficiales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) citados por *-El Universal-* indican que **entre 2019 y 2025 se decomisaron 134 drones vinculados con actividades ilícitas**, con un aumento notable en 2025, cuando se registraron 85 aseguramientos. Los años anteriores reportaron cifras menores, lo que evidencia **un incremento reciente en la detección de estos dispositivos**.

El fenómeno también tuvo repercusiones internacionales. El 11 de febrero de 2026, la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos **cerró temporalmente el espacio aéreo alrededor del aeropuerto de El Paso, Texas**, debido a la presencia de **drones presuntamente vinculados con cárteles mexicanos**. La medida se revirtió horas después, pero generó atención sobre la expansión de este tipo de dispositivos en zonas fronterizas.

La JIFE reporta que **el uso de drones en el tráfico de drogas no es exclusivo de México**, sino que también **se ha documentado en otras regiones**, incluyendo Estados Unidos, Colombia, Europa y Asia, principalmente en cruces fronterizos y para el traslado de drogas sintéticas.

En México, los datos de estos aseguramientos reflejan la **evolución de la modalidad y la magnitud del fenómeno en los últimos años**, según las cifras oficiales.

El registro histórico de decomisos muestra que **el uso de drones por parte de cárteles mexicanos se ha consolidado como una modalidad en expansión**, con equipos cada vez más sofisticados y un incremento notable en la detección de estos aparatos.

[Cárteles en México adaptan drones para entrega precisa de drogas en zonas fronterizas y cárceles, alerta Naciones Unidas - Infobae](#)